



RESOLUCION N° 641-84

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 585/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por el alumno Carlos Antonio Pauro; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Antonio PAURO, L.U. N° 13.276, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Agronómica, por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobara en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, según certificado obrante a Fs. 111:

- MATEMATICAS por "Matemática I" (nota siete (7): Agosto/1979).
- FISICA GENERAL por "Física I" (nota siete (7): Diciembre/1979).
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica" (nota cuatro (4): Agosto/1979).
- BOTANICA GENERAL por "Botánica I : Morfología" (notas dos (2): Agosto/1979 y cuatro (4): Diciembre/1979).
- CLIMATOLOGIA Y GENOLOGIA AGRICOLA por "Meteorología y Climatología Agrícola" (nota cuatro (4): Diciembre/1981).
- CALCULO ESTADISTICO Por "Estadística I" (notas dos (2): Febrero/1980; dos / (2): Julio/1980 y cinco (5): Febrero/1981).
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica" (notas dos (2): Diciembre/1979 y / ocho (8): Marzo/1980).
- EDAFOLOGIA por "Edafología" (nota nueve (9): Julio/1980).
- ECONOMIA AGRARIA por "Economía General" (nota siete (7): Agosto/1981) y "Economía Agraria" (nota tres (3): Marzo/1982 y cuatro (4): Julio/1982).
- BOTANICA SISTEMATICA por "Botánica II: Sistemática I" (nota siete (7): Diciembre/1980).
- FISIOLOGIA VEGETAL por "Fisiología y Ecología Vegetales" (nota cinco (5): / Julio/1982).
- MAQUINARIA AGRICOLA por "Máquinas Agrícolas" (nota cinco (5): Julio/1983).

ARTICULO 2°.- Otorgar también al mencionado alumno equivalencia parcial de la asignatura TECNOLOGIA DE SUELOS Y TOPOGRAFIA por la materia "Topografía" (nota cuatro (4): Julio/1980), debiendo cursar en el período lectivo 1985 y luego / rendir examen toda la parte correspondiente a "Manejo de Suelos" del programa vigente.

*Pauro*  
*[Firma]*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 585/83

ARTICULO 3°.- Acordar asimismo al recurrente equivalencia parcial de las siguientes asignaturas por las materias que en cada caso se indican, debiendo rendir examen y aprobar de los correspondientes programas, los temas que se detallan a continuación para obtener la equiparación definitiva, fijándosele plazo para tal fin hasta el 30 de Marzo de 1985.

- QUIMICA BIOLÓGICA por "Bioquímica" (notas dos (2): Julio/81; tres (3): Diciembre/1981 y seis (6): Marzo/1982, más la aprobación de los temas X y XI.
- ECOLOGIA por "Fisiología y Ecología Vegetales" (nota cinco (5): Julio/1982, más la aprobación de los temas 1, 7 y 9.

ARTICULO 4°.- Tener por autorizado al alumno Carlos Antonio PAURO, el cursado en el corriente año académico de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA VEGETAL.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las referidas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM CAMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 641-84